



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°991.-

DALCAHUE, 29 de noviembre del 2019. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°1101-1104-1116-1117-1120-1121. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CLORINDA HURTADO M.		ADMINISTRATIVO GRADO 14°	4 DIAS	23/26/27 y 30/12/2019
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	26/11/2019
ALEJANDRO DÍAZ G.		JEFATURA GRADO 12°	5 DIAS	09/12/2019 AL 13/12/2019
ROSSE MARIE ROMERO		PROFESIONAL GRADO 9°	1 DÍA	29/11/2019
MARISOL DÍAZ RUÍZ		TÉCNICO GRADO 12°	1 DIA 3 DIAS	02/12/2019 16/12/2019 AL 18/12/2019

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa